

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BEJAR

Don Fernando Nieto Nafria, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Béjar y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy a instancia del Procurador don José Cid Gómez, en nombre y representación de «Giralt Baixeras, S. A.»; don Rafael Rodilla Acle y don Luis Rodríguez Sánchez, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a los industriales don Luis Domenech Domenech y don Francisco Viñas Ubach, que giran con el nombre comercial de «Lanas Dovi», con industrias establecidas en la calle Olivillas, números 28 y 30, bajos, de esta ciudad; quedando por tanto inhabilitados para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de los mismos, que dejarán de prestar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, y retrotrayéndose, por ahora y sin perjuicio de tercero, a los efectos de tal declaración al día 15 de diciembre de 1966.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a los quebrados, debiendo verificarlo ahora al depositario, don José Sánchez Chorrilla, industrial, y con domicilio en esta ciudad, Sánchez Ocaña, número 17, y después a los Síndicos, y previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias de los quebrados que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario don Pedro Rodríguez Arias Bustamante, con establecimiento en la calle Parrillas, de esta ciudad, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de los quebrados.

Dado en Béjar a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fernando Nieto Nafria.—6.498-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos de mayor cuantía entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado lo que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del te. nor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Francisca Vilches Navas, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad Ildefonso, Isabel y Manuela Martínez Vilches, representada por el Procurador don Leopoldo Puig y defendida por el Letrado don Eduardo Ajuria, y de otra, como demandados, don Antonio Sánchez Ramos, en ignorado paradero y declarado en rebeldía; la Entidad «Transmecca, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Julio Padrón y defendida por el Letrado señor Hernández Aguilar, y la Compañía Anónima de Seguros Gene-

rales «Plus Ultra», representada por el Procurador señor Gullón y defendida por el Letrado don Alfonso Lara Pérez de la Mota; sobre pago de 1.000.000 de pesetas por daños y perjuicios; y...

Fallo: Que desestimando la demanda origen del procedimiento formulada a nombre y representación de doña Francisca Vilches Navas, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad Ildefonso, Isabel y Manuela Martínez Vilches, contra don Antonio Sánchez Ramos la entidad «Transmecca, Sociedad Anónima», y la Compañía Anónima de Seguros «Plus Ultra», debo absolver y absolver libremente a los referidos demandados de la pretensión indemnizatoria por culpa extracontractual deducida en aquel escrito, rechazando previamente la excepción de falta de personalidad alegada por la referida Compañía de Seguros «Plus Ultra». Sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Salcedo Ortega.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Antonio Sánchez Ramos, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—3.920-E.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos (sumario número 260/66), a instancia de doña Josefa, don Carlos y don Manuel Flores Lasartes, contra don Antonio y don Manuel Cobos Aguilera, sobre cobro de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta en el mejor postor las fincas hipotecadas, que se describen así:

A) Hacienda de olivar y dehesa de monte bajo, término de Lora del Río, a los sitios de Traspón, Loguera del Carril, Majadilla Pigote, Castellano, La Salud y Casaus, conocida en la actualidad con los nombres de Traspón y Bigotes, que linda: al Norte, con finca El Turco, de los herederos de don José Cepeda Jiménez, y otra de don José de la Cova Benjumea; por Este y Sur, con chaparral de don José de la Cova, y por Oeste, con la finca propiedad de don Antonio Guillén García. Tiene una extensión superficial de 196 hectáreas, 72 áreas, 56 centiáreas, igual a 345 fanegas, de las que 112 hectáreas, 34 áreas y 85 centiáreas, igual a 197 fanegas, están pobladas de olivos, conteniendo 217 aranzadas con dos huertos; y el resto, o sea 84 hectáreas, 37 áreas y 71 centiáreas, igual a 148 fanegas, están pobladas de monte bajo.

b) Trozo de tierra de monte bajo, parte del cortijo conocido por Hormada, Sancha, Figueroa y Mesas del Carril, término de Lora del Río, cuyo trozo es conocido con la particular denominación de Las Hermanitas; tiene de cabida aproximada 57 hectáreas, dos áreas, igual a 100 fanegas; y linda, por el Norte, con

finca Las Francas, de don José Luis de Andrada, y olivar de don Andrés León Egea y la carretera de Lora del Río a Las Francas, que la separa de la finca principal de donde se segregó; al Sur, con los hermanos señores Cobos Aguilera y la dicha carretera de La Franca, que la separa de la citada finca principal, y al Oeste, con olivar denominado El Turco, de don José Navarro Valverde, y finca de don Antonio Guillén García.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000), para la primera, y setecientas mil pesetas (700.000) para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Dado en Sevilla, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—6.391-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GUIJARRO ROMERO, Salvador; hijo de Fernando y de Flora, natural de Huéscar (Granada), de veintidós años, domiciliado en Cornellá de Llobregat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor don José María Jiménez Nájera, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.707.)

JIMENEZ MARQUEZ, Diego; hijo de Diego y de María, natural de Alosno (Huelva), de veintidós años, y cuyas señas personales son: 1,64 metros de estatura, domiciliado últimamente en Alosno;

sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 241 de Huelva para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en la Caja de Recluta número 241 ante el Juez instructor don José Vázquez Núñez, con destino en dicha Caja de Recluta.—(2.709.)

AUTOR o AUTORES de la sustracción de 100 kilogramos de varilla de cobre de 2 y 3 milímetros de diámetro, perteneciente a la línea de enlace entre el Centro de Emisoras y Tablada, en el lugar conocido por Los Merinales, hecho ocurrido el pasado mes de abril del corriente año 1967, en horas comprendidas entre las de la noche del día 1 a las de la madrugada del día 3; comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales de la Región Aérea del Estrecho, Sevilla, sito en la Base Aérea de Tablada.—(2.710.)

GERAHRD KAHTMANN, Paul; hijo de Heinrich y de Adele, natural de Brackwede, provincia de Westfalia (Alemania Federal), soltero, mecánico, de veintinueve años, cuyas señas personales son: 1,820 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente ancha; y

WILHELME GUSZAHN, Friedel; hijo Franz y de Frieda, natural de Brackwede, provincia de Westfalia, soltero, fontanero, de treinta y dos años, cuyas señas personales son: 1,800 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha; procesados en causa número 1.035 de 1965, por el supuesto delito de deserción.—(2.708.)

Comparecerán en el término de quince días ante don Demetrio Revert Silva, Capitán Juez instructor permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, de guarnición en la Plaza de Ceuta.

Juzgados civiles

VAZQUEZ FERNANDEZ, Eladio; de cincuenta y dos años, casado, tranviario, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Velle (Orense), vecino que fué de Vigo y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 340 de 1967, por abandono de familia; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 1 Decano de Vigo.—(2.689.)

SELLER FERNANDER, Antonio; procesado en causa número 238 de 1967, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.687.)

FARRES RUIZ, José María; soltero, de dieciocho años, hijo de José y de María, natural de Zaragoza y cuyo último domicilio ha sido en Barcelona. Consejo de Cliento, 157 (bar); procesado en causa número 47 de 1967, por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2.686.)

GARCIA MONTES, José; natural de Minas de Riotinto (Huelva), soltero, bracero, de treinta y cuatro años, hijo de Eduardo y de Rocio, domiciliado en Madrid, calle de Cuart de Poblet, 75, bajos; procesado en causa número 916 de 1965, por tentativa de robo.—(2.684.)

BELMONTE FERNANDEZ, Ana María; natural de Barcelona, casada, sus labores, de veinte años, hija de Antonio y de Ana, domiciliada últimamente en Ripollet, calle de San Enrique, 1, 3.º-1.ª; procesada en causa número 1.158 de 1965, por estafa.—(2.683.)

PUJANTELL SALA, Juan; natural de Castellar de la Ribera (Lérida), soltero,

chófer, de veinticuatro años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona calle de Joaquín Costa, 30, bajos; procesado en D. P número 572 de 1965, por imprudencia.—(2.682.)

CARA ROMERO, José Manuel; natural de Cástara (Granada), soltero, peón, de diecinueve años, hijo de Joaquín y de Dolores, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle de Masnou, 5, 3.º-1; procesado en causa número 824 de 1965, por hurto.—(2.681.)

KURT BEYESDORT, Bruno; natural de Berlín, soltero, del comercio, de veinticinco años, hijo de Bruno y de Dora, domiciliado últimamente en Múnich (Alemania), calle de Zormidingerstr, 23; procesado en causa número 1.016 de 1963, por infracción de Ley de 9 de mayo de 1950.—(2.680.) y

GAGO NOLLA, José; natural de Laureada (La Coruña), soltero, peón, de veintidós años, hijo de Ramón y de Amparo, domiciliado últimamente en Hospitalet, rambla Catalana, 16-4.º; procesado en causa número 2.262 de 1964, por hurto.—(2.679.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet.

BLAT DE FABREGUES, Jaime; natural de Valencia, soltero, Abogado, de cuarenta y tres años, hijo de Jaime y de Natividad, domiciliado últimamente en Valencia (avenida de José Antonio, 8); procesado en causa número 196 de 1963, por desobediencia.—(2.676.) y

GONZALEZ ESPALLARDO, Pedro; natural de Barbastro, casado, representante, de cuarenta años, hijo de Calixto y de Carmen, domiciliado últimamente en Pollensa; procesado en causa número 607 de 1966, por apropiación indebida.—(2.675.)

Comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.

RIVAS GARCIA, Esteban; de veintiocho años, hijo de Esteban y de Fridolina, soltero, regidor de teatro, natural de Alcázar de San Juan y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 23 de 1967, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(2.674.)

VALENCIA SALAS, Gregorio Luis; natural de Santander, hijo de Luis y de Emilia nacido el 28 de noviembre de 1950; y

JANIN CHRISTIAN, Paul; súbdito francés en ignorado paradero ambos; procesados en causa número 262 de 1967, por robo.—(2.673.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.

JIMENEZ FUENTES, Dionisio; natural de Alcalá la Real (Jaén), casado, representante, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 21, pensión «León» piso tercero; procesado en causa número 551 de 1966, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(2.672.)

MIGUEL MOREIRA, Rafael; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Ernesto y de María, natural de Madrid y vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle de Llansa, 49, 1.º-1.ª, y cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 453 de 1966, por robo frustrado; comparecerá en

el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(2.665.)

CASAS GIMENEZ, Gregorio; de diecisiete años, hijo de Juan y de Ramona, natural de Martorell (Barcelona); procesado en sumario 371 de 1965 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granollers.—(2.656.)

SOBLECHERO MARTIN, Santiago; hijo de Victoriano y de María, de veinticuatro años, soltero, obrero, natural y vecino de Vadocondes (Burgos); procesado en sentencia 14 de 1966 sobre estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa (Burgos).—(2.660.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 325 de 1949, Juan Novoa Sáez.—(2.666.)

El Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 382 de 1966, Evaristo Duarzo Martínez y otro.—(2.663.)

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 84 de 1941, María Nieves Morcillo Manzaneda.—(2.688.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 95 de 1967, José Ramón Sola Echarte.—(2.685.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 66 de 1964, José Manuel Escandón Traspallacios.—(2.706.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 336 de 1966, Juan Adeba Cabrera.—(2.705.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 230 de 1967, Juan Aranda Aybar.—(2.703.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 227 de 1961, Joaquín Sarráu Royges.—(2.691.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Luis Ramón Martínez Garrido, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Alhama de Granada.

Por el presente se requiere a los penados de la causa número 58 de 1965, por el delito de hurto, Manuel Heredia Fernández y José Santos Fernández, para que en el término de quince días hagan efectiva en la Secretaría de este Juzgado la cantidad de doscientas una pesetas cada uno, importe de la tasación de costas a que fueron condenados por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Granada en sentencia dictada en la expresada causa, apercibiéndoles que de no hacerlo se les seguirá en la vía de apremio en su contra.

Dado en Alhama de Granada a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(2.678.)